

## DISPOSICIÓN PERMANENTE Nº 999

#### VISTO:

La Disposición Permanente Nº 886 del 09/12/2019, referida a la reorganización de Escuelas;

La Disposición Permanente N° 818 del 29/01/19, referida a la creación del Departamento de Innovación y Calidad Educativa;

La Disposición Permanente  $N^\circ$  920 del 04/06/2020, referida a las funciones de la Directora del Departamento de Innovación y Calidad Educativa;

El Acta del Consejo de Administración N° 1109 correspondiente a la reunión del día 10 de noviembre de 2021.

El Acta del Consejo Académico  $N^\circ$  551 correspondiente a la reunión del día 14 de diciembre de 2021.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, se requiere no solo pensar en el foco disciplinar sino en la gestión ágil e interactiva con el entorno y con referentes claros en temáticas de preocupación actual.

Que, es menester lograr una mayor profundidad en el abordaje de cada disciplina, mejorar la fluidez en la integración de los miembros de la comunidad interdisciplinarmente, buscar converger la diversidad de enfoques de la disciplina en función de la convergencia tecnológica que ocurre en la sociedad, y una visión compartida de la gestión de esta diversidad de enfoques.

Que, por necesidades de integración al medio profesional se busca conservar la identidad disciplinar a nivel de carreras a la vez que se generan mecanismos estructurales de trabajo interdisciplinar a través de los Departamentos.

Que, además, es necesario generar un aprendizaje e investigación interdisciplinaria siguiendo los preceptos modernos de funcionamiento de las Universidades, hacer foco en los desafíos actuales de la humanidad, generar espacios de convergencia en propuesta y modelo educativo, trabajar en la sustentabilidad económica de toda la Universidad a través de la eficiencia operativa y seguir consolidando una sólida y coherente propuesta en el aprendizaje de ciencias básicas y habilidades digitales.

Que, en la búsqueda de casos testigo de universidades tecnológicas emergentes de reconocimiento global en la problemática hasta aquí expuesta, surge el ejemplo brindado por la Singapore University of Technology and Design (SUTD - <a href="www.sutd.edu.sg">www.sutd.edu.sg</a>), una Universidad diseñada con el aporte del Massachusetts Institute of Technology de los Estados Unidos de América.

Que, existen otros ejemplos de problemáticas y enfoques similares según surge del informe The Global State of the Art in Engineering Education comisionado por el Massachusetts Institute of Technology y cuyo autor es la Dr Ruth Graham.

Que, en función de los lineamientos estratégicos y de la estructura interna de la Universidad, resulta conveniente unificar las Escuelas de Gestión y Tecnología;

Que corresponde formalizar administrativamente esta reorganización;

# EL RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE BUENOS AIRES DISPONE:

- 1. Unificar la Escuela de Gestión y la Escuela de Tecnología bajo la denominación de Escuela de Gestión y Tecnología, a partir del 01/03/2022.
- 2. Dejar sin efecto para esta unificación de Escuelas, toda disposición permanente o transitoria que, en parte o en su totalidad, no concuerde con lo previsto en la presente.
- 3. Mantener la vigencia de la o las disposiciones permanentes o transitorias en relación con la Escuela de Innovación, que permanece sin modificaciones.
- 4. Comunicar a las Secretarías Académica y de Admisión, a los Decanos de Escuelas, a la Directora General de Desarrollo, a los Directores de los Departamentos de Investigación y Doctorado, de Innovación y Calidad Educativa y de Desarrollo Humano.

5. Archivar.

Ing. Andrés Agres

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2021. DICAE/ GF

## DISPOSICIÓN PERMANENTE Nº 999 ANEXO I

Estructura de Funcionamiento de la Escuela de Gestión y Tecnología

## Escuela de Gestión y Tecnología

**Misión:** Asegurar el completo cumplimiento del objeto del ITBA tal cual está establecido en el Estatuto vigente, en el campo de acción disciplinar de la Escuela.

La Escuela de Gestión y Tecnología reúne las funciones de las dos Escuelas que, hasta el momento eran independientes entre sí.

Todas las Carreras afines que se desarrollen a futuro, deberán formar parte de la oferta educativa de alguno de los Departamentos Académicos vigentes de la Escuela unificada, al momento de su puesta en marcha.

Asimismo, la estructura de la Escuela incorpora al Departamento de Innovación y Calidad Educativa, con la misma misión y estructura que tiene actualmente.

La Escuela de Gestión y Tecnología es dirigida por un Decano, de quién dependen los Directores de Departamentos Académicos, de quienes a su vez dependen los Directores de Carrera y/o Coordinadores de Área.

La oferta de materias y cursos para las distintas Carreras de la Universidad la hacen los Departamentos Académicos en función de su campo disciplinar, priorizando las necesidades curriculares que determine cada Director de Carrera en su plan de estudios.

Asimismo, forma parte de la Escuela y sus Departamentos Académicos los Centros de Investigación y Desarrollo y Laboratorios afines.

A continuación, se listan los Departamentos Académicos y sus respectivas Carreras que componen la Escuela de Gestión y Tecnología:

#### 1) Departamento de Sistemas Complejos y Energía

Nuclea los temas de diseño, análisis y gestión de sistemas económicos, sociales y tecnológicos de gran escala y alta interacción entre partes (complejos), para su desarrollo económico sustentable en su sentido más amplio. A modo de ejemplo, trabaja en temas como servicios financieros, redes de suministro (ej: supply chain), sistemas agroindustriales, sistemas productivos de alta complejidad, sistemas energéticos, entre otros. A la fecha, este Departamento ofrece las siguientes Carreras:

- Ingeniería Industrial
- Ingeniería en Petróleo
- Ingeniería Eléctrica
- Especialización en Producción de Petróleo y Gas
- Especialización en Economía del Petróleo y del Gas Natural
- Especialización en Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica
- Especialización en Terminación de Pozos no Convencionales
- Maestría en Desarrollo Energético Sustentable
- Maestría en Diseño y Análisis de Políticas

Maestría en Cadena de Suministros y Proyectos

## 2) Departamento de Ambiente y Movilidad

Este departamento se concentra en el diseño y desarrollo de soluciones para el entorno de acción humana compuesto por la infraestructura física, los medios de movilidad (vehículos) y su ambiente natural. Temas como ciudades inteligentes, vehículos eléctricos, soluciones para el medio ambiente, son centrales en su actividad. A la fecha, este Departamento ofrece las siguientes Carreras:

- Ingeniería Química
- Ingeniería Mecánica
- Ingeniería Naval
- Especialización en Gestión Ambiental.
- Maestría en Ingeniería Mecánica
- Maestría en Gestión Ambiental
- Maestría en Ambiente y Energía (ITBA-KIT)

## 3) Departamento de Sistemas Digitales y Datos

Concentra los temas relacionados al diseño, desarrollo e implementación de soluciones para el entorno digital. Su foco está en la interacción humano – máquina, el desarrollo de software, el gobierno de datos y la inteligencia artificial. Los temas como la robótica y automación, digitalización, UI/UX, entre otros, aplicados transversalmente a productos, sistemas y servicios, forman parte de la esfera de trabajo. A la fecha, este Departamento ofrece las siguientes Carreras:

- Ingeniería Informática
- Ingeniería Electrónica
- Especialización en Ciencia de Datos
- Maestría en Ciencia de Datos

### 4) Departamento de Economía y Negocios

Nuclea los temas de diseño, análisis y gestión de negocios y empresas, con una visión integral del mundo de los negocios y las empresas anclado en el potencial de la tecnología como base para la gestión. A modo de ejemplo, entre los temas de acción se encuentran la gestión del desarrollo humano, economía, finanzas, sistemas tecnológicos, entre otros. A la fecha, este Departamento ofrece las siguientes Carreras:

- Licenciatura en Gestión de Negocios
- Licenciatura en Analítica Empresarial y Social
- Maestría en Dirección Estratégica y Tecnológica
- Maestría en Gestión y Analítica

# 5) Departamento de Ciencias de la Vida

Su esfera de acción se centra en el diseño, desarrollo e implementación de soluciones para el bienestar de las personas. A modo de ejemplo, trabaja en temas como la neurobiología, la tecnología biomédica, la biología, el comportamiento humano, la cognición humana, entre otros. A la fecha, este Departamento ofrece las siguientes Carreras:

Bioingeniería

• Maestría en Tecnología Biológica y Biomédica

## 6) Departamento de Ciencias Exactas y Naturales

Concentra los temas relacionados al aprendizaje, investigación y aplicación de conocimientos en ciencias básicas y aplicadas. Su foco de trabajo comprende la matemática, física, química, biología y las habilidades digitales. A la fecha, este Departamento se organiza en las siguientes áreas:

- Área Matemática
- Área Física
- Área Química
- Área Biología
- Área Habilidades Digitales

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2021.

mg. Andrés Agres Rector

5

## DISPOSICIÓN PERMANENTE Nº 999 ANEXO II

Misiones y Funciones de las Autoridades Académicas en la Escuela de Gestión y Tecnología

#### Decano

**Misión del Decano:** Velar por la gestión integral y ser el referente de los tres fines de la universidad asociados a un área disciplinar específica, a saber: la promoción de la titulación de profesionales de grado y postgrado, la promoción de la generación de conocimiento a través de la innovación e investigación y la promoción del intercambio con la comunidad destino y actualización del conocimiento a la comunidad abierta.

## Funciones específicas del Decano:

- Aprobar los Planes de Estudio de las Carreras de esta Escuela, de forma indeclinable.
- Liderar a los Directores de Departamento de modo de promover la gestión de cada carrera con cánones de innovación profesional.
- Participar del proceso de designación docente en el rol que establezca el Reglamento correspondiente.
- Asegurar la inserción internacional de esta Escuela.
- Promover líneas de investigación de contribución innovadora e interdisciplinaria.
- Promover el intercambio con el medio socio-económico en especial las empresas y organizaciones afines a esta Escuela.
- Gestionar las ofertas de Vinculación Tecnológica y Extensión de esta Escuela.
- Promover el intercambio estratégico con la comunidad abierta, ya sea con el fin de relevar inquietudes asociadas al rol profesional y la contribución particular del ITBA a nivel local, regional y global.
- Ser referente en su línea disciplinar en asociaciones locales y regionales vinculadas.
- Confeccionar y cumplir con el presupuesto de esta Escuela con el objetivo de asegurar la sustentabilidad económica de la misma.
- Cumplir con toda función que le designe el Rector de la Universidad.
- Cumplir con toda función que se le asigne en Códigos, Reglamentos, Políticas y/o Disposiciones del Rector complementarias a las aquí enumeradas.

#### Director de Departamento

Misión del Director de Departamento: Velar por la gestión integral del departamento, especialmente el talento del cuerpo docente, asegurando la actualización de los conocimientos y habilidades que se requieren.

## Funciones específicas del Director de Departamento:

- Supervisar periódicamente los planes de estudio de las carreras a su cargo.
- Liderar a los Directores de Carrera del Departamento, incluyendo la búsqueda, evaluación y propuesta de candidatos.
- Liderar el cuerpo docente del Departamento. La función incluye la búsqueda de candidatos para presentar a concurso, el desarrollo, la evaluación y la asignación de docentes a cursos.
- Proponer líneas estratégicas para los proyectos de investigación de acuerdo al interés disciplinar y vinculación tecnológica.
- Ser referente del área disciplinar para el vínculo con Extensión y Vinculación Tecnológica.
- Proponer contenidos y problemáticas para el diseño e implementación de carreras.
- Promover el desarrollo de proyectos de vinculación tecnológica para la formación de los alumnos.
- Gestionar los activos del Departamento, en especial la promoción del uso de los laboratorios.
- Cumplir con toda función que le designe el Decano de esta Escuela y/o Rector de la Universidad.
- Cumplir con toda función que se le asigne en Reglamentos, Políticas y/o Disposiciones del Rector complementarias a las aquí enumeradas.

## Director de Carrera

**Misión:** Velar por la gestión integral de la Carrera y su Plan de Estudios, de acuerdo al objetivo general establecido por el Director de Departamento y al perfil del egresado estipulado, buscando los más altos estándares de actualización temática y aplicación de metodologías de aprendizaje.

## Funciones específicas del Director de Carrera

Asegurar los estándares de calidad académica de la carrera mediante el diseño y
actualización del plan de carrera, supervisión de la actualización periódica de los
programas y revisión de la alineación con las incumbencias y competencias

profesionales en relación a la titulación de cada tramo del plan de estudios junto con el Consejo Asesor.

- Liderar los procesos de acreditación de las Carreras a su cargo.
- Coordinar al equipo docente designado que ejecuta el plan de estudios en cuanto a la actualización de los conocimientos requeridos para cumplir con el objetivo general de la Carrera, recomendar docentes para incorporar y promocionar habilidades pedagógicas utilizando metodologías de aprendizaje modernas.
- Colaborar activamente en las gestiones internas que impactan al alumno, trabajando en colaboración con las diferentes áreas, incluyendo atención al rendimiento académico, evolución de la matrícula, vida universitaria, actividades extracurriculares relacionadas y desarrollo profesional de graduados.
- Promover la internacionalización de las actividades, los alumnos y el cuerpo docente de la Carrera.
- Cumplir con toda función que le designe el Director de su Departamento y/ o Decano de su Escuela y/ o Rector de la Universidad.
- Cumplir con toda función que se le asigne en Reglamentos, Políticas y/o Disposiciones del Rector complementarias a las aquí enumeradas.

## Coordinador de Área Académica

**Misión:** Velar por la gestión integral del área de acuerdo al objetivo general definido por el Director de Departamento y al perfil del egresado estipulado para cada carrera, buscando los más altos estándares de actualización y aplicación de metodologías de aprendizaje.

# Funciones específicas del Coordinador de Área Académica

- Asegurar los estándares de calidad académica de las materias de su área, mediante el diseño y actualización de las mismas, supervisar la actualización periódica de los programas de las materias y revisar la alineación con las incumbencias y competencias profesionales en relación a la titulación de cada tramo del plan de estudios.
- Liderar los procesos de acreditación de las materias en las carreras involucradas con su área.
- Coordinar al equipo docente designado que ejecuta el plan de estudios en cuanto a la
  actualización de los conocimientos requeridos para cumplir con el objetivo general
  de la Carrera, recomendar docentes para incorporar y promocionar habilidades
  pedagógicas utilizando metodologías de aprendizaje modernas.
- Colaborar activamente en las gestiones internas que impactan al alumno, trabajando en colaboración con las diferentes áreas, incluyendo atención al rendimiento académico, actividades extracurriculares, vida universitaria, evolución de la matrícula, y desarrollo profesional de graduados.

- Promover la internacionalización de las actividades, los alumnos y el cuerpo docente de la Carrera.
- Cumplir con toda función que le designe el Director de su Departamento y/ o Decano de su Escuela y/ o Rector de la Universidad.
- Cumplir con toda función que se le asigne en Reglamentos, Políticas y/o Disposiciones del Rector complementarias a las aquí enumeradas.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2021.

Ing. Andrés Agres Rector

9